



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/33/159  
29 junio 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

---

Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 58 de la lista preliminar\*

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Carta de fecha 23 de junio de 1978 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

El Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se reunió a nivel ministerial los días 14 y 15 de junio de 1978. Dado que cupo al Japón el honor de presidir la reunión, deseo solicitar que el texto del comunicado adjunto se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 58 de la lista preliminar y que se señale a la atención del Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1978 en relación con su examen del tema 3 del programa provisional.

Estimo que el texto de ese comunicado tiene gran pertinencia para los temas del programa arriba mencionados y que puede contribuir a un debate fructífero.

(Firmado) Isao ABE  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente del Japón ante las  
Naciones Unidas

---

\* A/33/50/Rev.1.

ANEXO

Comunicado emitido por la Organización de Cooperación y Desarrollo  
Económicos el 15 de junio de 1978

1. El Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se reunió a nivel ministerial los días 14 y 15 de junio de 1978, bajo la copresidencia del Sr. Kiichi Miyazawa, Ministro de Planificación Económica del Japón, y del Sr. Nobuhiko Ushiba, Ministro de Asuntos Económicos Exteriores del Japón.
2. Se llegó a un acuerdo acerca de los componentes principales de un programa amplio de acción concertada internacionalmente por los países miembros a fin de lograr un crecimiento económico más sostenido, y acerca de las responsabilidades respectivas de cada uno de los países miembros en lo tocante a contribuir a un crecimiento más rápido, a una mayor estabilidad de precios, a un mejor equilibrio en los pagos y al fortalecimiento de las políticas en materia de energía. Reconociendo que el mantenimiento de un sistema económico orientado hacia el mercado abierto es una parte esencial de este programa, los Ministros reiteraron la declaración de fecha 30 de mayo de 1974 ("el Compromiso Comercial") y se pusieron de acuerdo respecto de la orientación general de las políticas destinadas a facilitar los ajustes estructurales necesarios para permitir un crecimiento económico más rápido (véase el apéndice I).
3. Los Ministros examinaron las consecuencias de la creciente interdependencia económica entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo tocante al comercio y las inversiones. Confirmaron su adhesión a políticas constructivas de cooperación para el desarrollo a fin de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer y diversificar sus economías y acrecentar el bienestar de sus habitantes. Hicieron hincapié en que la capacidad de los países en desarrollo para participar más plenamente en el crecimiento económico mundial se vería fortalecida si aumentara la corriente de recursos, incluso la ayuda, y si mejoraran las condiciones del comercio mundial.

I. EL CONTEXTO ECONOMICO

4. Los Ministros observaron que, a pesar de las difíciles circunstancias reinantes, las condiciones económicas mundiales habían mejorado en cierta medida: la recesión había sido reemplazada por un crecimiento económico real; la inflación había disminuido considerablemente; el desempleo se había reducido de manera sustancial en los Estados Unidos y se había aliviado en varios países miembros, entre otras cosas mediante políticas especiales de fuerza de trabajo y de empleo; se había mantenido un sistema de comercio abierto; se habían corregido algunos importantes desequilibrios en los pagos, y los mercados financieros internacionales habían ayudado a aliviar los problemas planteados por los grandes desequilibrios comerciales dentro de la OCDE y fuera de ella. Sin embargo, los resultados de años recientes eran en muchos aspectos desalentadores, por cuanto esos años se habían caracterizado por tasas de crecimiento insuficientes, tasas de

/...

inflación y de desempleo demasiado elevadas; períodos de confusión en el mercado de divisas; presiones crecientes por imponer formas de intervención gubernamental que inhibían las fuerzas del mercado en general y el comercio mundial en particular, y una preparación insuficiente para las necesidades futuras en materia de energía. Si bien estos fenómenos eran perjudiciales para el bienestar de todos los países, las consecuencias adversas para las perspectivas de desarrollo de los países más pobres causaban especial preocupación.

5. Los Ministros reconocieron los costos y peligros inherentes a la continuación de las tendencias actuales:

a) La persistencia de los altos niveles de desempleo, especialmente entre los jóvenes y los grupos desfavorecidos, entrañaba costos económicos y sociales cada vez mayores.

b) Existían presiones crecientes por lograr protección contra la competencia extranjera y subsidios para las exportaciones, y también el riesgo en aumento de que el comercio unilateral y otras medidas de cuenta corriente provocaran una reacción en cadena.

c) Se había registrado una tendencia según la cual las políticas de fuerza de trabajo, sectoriales y regionales, en lugar de fomentar como antes el ajuste a los cambios estructurales, se orientaban hacia medidas de índole defensiva que tendían a mantener el statu quo, lo cual, en aspectos importantes surtía el mismo efecto que las medidas comerciales proteccionistas. En condiciones en que existía una elevada tasa de empleo, algunas medidas internas para mantener el empleo existente en sectores o empresas que atravesaran por dificultades financieras podían, en ciertas circunstancias, justificarse a corto plazo. Pero el mantenimiento de esas medidas en gran escala socavaría, con el correr del tiempo, el proceso dinámico que servía de base al aumento de la productividad e inhibiría el crecimiento sostenido y no inflacionario.

d) La tarea de crear empleos suficientes en algunos países miembros menos industrializados se había visto dificultada en gran medida por la restricción de la inmigración, por el regreso de migrantes debido a la recesión, y por serias dificultades en materia de pagos, y el desarrollo de esos países corría el riesgo de verse gravemente obstaculizado si tenía lugar en circunstancias en que se estancara el comercio mundial y en que el proteccionismo fuera en aumento.

6. Los Ministros analizaron las restricciones al crecimiento económico. Muchas de ellas eran propias de los países de que se trataba: elevadas tasas de inflación, pocas utilidades, gran dependencia de las exportaciones y dificultades para financiar considerables déficit presupuestarios sin consecuencias adversas en lo que respecta a la inflación, y preocupación por el rápido aumento de la deuda gubernamental. Existía, además, una restricción externa que afectaba a los países con una balanza de pagos débil. En conjunto, la persistencia de las elevadas tasas de inflación, el bajo nivel de las utilidades y de utilización de la capacidad, los grandes desequilibrios en los pagos internacionales y los períodos de confusión en el mercado de divisas habían socavado la seguridad económica.

/...

Otro factor de importancia era la incertidumbre respecto del abastecimiento y el precio futuros de la energía, resultante en parte de las demoras en la aplicación de políticas energéticas eficaces. En esas circunstancias, las inversiones privadas no habían respondido como se esperaba a las medidas adoptadas para estimular la demanda global.

7. Si bien reconocieron esas restricciones, los Ministros reafirmaron la decisión que adoptaron en 1976 de tratar de lograr una tasa de expansión moderada pero sostenida, suficiente para restablecer gradualmente el pleno empleo al cabo de cierto número de años, pero no tan rápidamente como para correr el riesgo de que volvieran a producirse estrangulamientos y a resurgir la amenaza de la inflación. De conformidad con esa estrategia, los Ministros estuvieron de acuerdo en que para reducir el desempleo, era evidentemente necesario incrementar el crecimiento económico en la región de la OCDE en su conjunto más allá de la tasa registrada durante los 18 últimos meses. Si bien las políticas expansionistas de control de la demanda tienen un papel que desempeñar, esto no podía lograrse simplemente mediante el robustecimiento del poder adquisitivo. Las dificultades a que hacía frente actualmente la economía mundial eran inseparables y no podían considerarse aisladamente: el crecimiento, el empleo, la estabilidad de los precios, la energía, la adaptación al cambio estructural, eran sólo facetas individuales de la difícil situación general en que se encontraban actualmente los países miembros. Lo que se necesitaba ahora, y a mediano plazo, era una combinación de políticas para generar una demanda interna suficiente y crear el medio apropiado para un crecimiento sostenido, lo cual requería una tasa más baja de inflación, el mantenimiento de un sistema económico orientado hacia el mercado abierto y la recuperación de las inversiones productivas y las utilidades.

8. Una característica esencial del programa de acción concertada que se expone infra es que las medidas diferenciadas que los países miembros apliquen en diversos sectores pueden, en su conjunto, disminuir las restricciones que los afectan a cada uno de ellos individualmente:

a) El mantenimiento y, en algunos casos, el fortalecimiento de las políticas antiinflacionarias en los países con un comportamiento deficiente de los precios disminuirá el riesgo de que un crecimiento más rápido en la región de la OCDE en su conjunto desencadene una nueva crisis de inflación;

b) La acción de un grupo importante de países para lograr un crecimiento más rápido reducirá las restricciones a la balanza de pagos de los países que se encuentran en una posición externa débil;

c) Al actuar en conjunto, los países necesitarán adoptar por su cuenta menos medidas expansionistas e incurrir en menores déficit presupuestarios que si actuaran aisladamente;

d) Las políticas destinadas a facilitar la adaptación a los cambios estructurales ayudarán a lograr que el aumento de la demanda vaya acompañado por un aumento de la oferta;

/...

e) La adopción de políticas más enérgicas para fomentar la conservación de energía y el aumento de la producción energética en los países más indicados mejorará la confianza en todos los estados miembros.

9. Los Ministros subrayaron que la ejecución satisfactoria de este programa dependía no solamente de la política de los gobiernos sino también de la medida en que todas las partes interesadas adoptaran una actitud responsable respecto de la determinación de precios e ingresos. Reafirmaron su convicción de que, con la necesaria cooperación de ambas partes de la industria, podía lograrse un crecimiento económico más sostenido y equilibrado con una reducción progresiva de la inflación.

## II. PROGRAMA DE ACCION CONCERTADA

10. De acuerdo con estos antecedentes, los Ministros convinieron en un programa de acción concertada que incluiría los siguientes componentes principales:

### Control y estabilización de la demanda

11. Los Ministros llegaron a un acuerdo sobre las respectivas responsabilidades de los distintos países miembros de contribuir a un crecimiento más rápido, una mayor estabilidad de precios y un mejor equilibrio de los pagos en el curso de los 18 meses siguientes:

a) Alemania, República Federal de, Bélgica, el Canadá, Francia, Italia, el Japón, el Reino Unido y Suiza debían asegurar, adoptando medidas adecuadas que resultaran necesarias, que la ampliación de su demanda interna fuera considerablemente mayor que en 1977 o que, cuando la capacidad se empleara plenamente, que la demanda total aumentara en proporción a la capacidad de producción. Los Países Bajos debían consolidar los efectos del aumento de la demanda interna que se había logrado el año anterior. Los países pertenecientes a este grupo debían determinar el alcance de las medidas de expansión y el momento de adoptarlas a la luz de sus circunstancias internas y externas; a este respecto, correspondía una responsabilidad especial a los países que tenían una sólida posición de balanza de pagos. Esas medidas no debían socavar las políticas antiinflacionarias.

b) Todos los demás países miembros, que actualmente no estaban en condiciones de adoptar medidas explícitas para ampliar la demanda interna más allá de lo previsto debían concentrarse principalmente en reducir la inflación y mejorar su balanza de pagos. La mayor parte de los países de este grupo podría hacer frente al crecimiento más rápido que generaría la acción concertada con un aumento más firme de sus exportaciones. Pero en algunos de ellos, donde la actividad había estado aumentando a paso decidido y las presiones de la demanda eran muy fuertes, el aumento de importaciones que resultara de la acción concertada debía ir acompañado por políticas de estabilización reforzadas que impidieran cualquier adición neta a la demanda total. Era especialmente importante que se invirtiera la reciente aceleración de la inflación en los Estados Unidos.

/...

Mantenimiento de un sistema económico orientado hacia un mercado abierto

12. Los Ministros convinieron en que el compromiso firme de mantener un sistema económico orientado hacia el mercado abierto era esencial para el éxito de este programa. Con este propósito, los Ministros:

a) Reiteraron su adhesión a un sistema comercial multilateral abierto y decidieron renovar la Declaración hecha en este sentido el 30 de mayo de 1974, con un nuevo preámbulo en el que se tenían en cuenta los acontecimientos ocurridos desde entonces y se reflejaba el espíritu con que se proponían aplicarla (véase el apéndice I).

b) Reafirmaron su determinación de lograr que las Negociaciones Comerciales Multilaterales tuvieran resultados provechosos en un futuro cercano.

c) Expresaron su satisfacción porque las negociaciones relativas a un Acuerdo sobre directrices para créditos de exportación con apoyo hubieran terminado con éxito en febrero. Los Estados Unidos y el Canadá pidieron a otros participantes en ese acuerdo que iniciaran negociaciones para introducir mejoras sustantivas en el acuerdo existente. Otros participantes no estaban en condiciones de adoptar una posición definitiva respecto de este pedido en ese momento. Sin embargo, al recordar que el Acuerdo había entrado en vigor tan sólo en abril, señalaron la disposición contenida en él en el sentido de que a partir del otoño del año en curso, se examinara su aplicación práctica a intervalos regulares y que ello brindaría la oportunidad de considerar cualesquiera otras sugerencias que se hicieran para reforzar la administración de las directrices.

d) Convinieron en las orientaciones generales de las políticas encaminadas a facilitar los ajustes estructurales necesarios para mantener un crecimiento económico más rápido, que figuran en un anexo a este comunicado (véase el apéndice II).

Energía

13. Los Ministros tomaron nota de la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Organismo Internacional de Energía Atómica a nivel ministerial el 6 de octubre de 1977. Subrayaron que el fortalecimiento de las políticas de energía constituían un elemento esencial del programa de acción concertada. Aunque reconocieron que se habían logrado progresos considerables, los Ministros hicieron hincapié en las siguientes orientaciones para las políticas de energía y convinieron en que era necesario aplicarlas con toda firmeza:

a) Los países donde los precios de la energía fueran todavía inferiores a los niveles mundiales debían prestar especial atención a este elemento en las políticas relativas a la energía, porque el mecanismo de precios era uno de los instrumentos más importantes para promover una mayor eficiencia del uso de la energía y para aumentar el suministro.

/...

b) Debían adoptarse más medidas para fomentar aún más la conservación de energía, reemplazar el petróleo por otras formas de energía (especialmente intensificando el uso del carbón, estableciendo programas nucleares adecuados cuando resultara apropiado y desarrollando condiciones estables y seguras para el comercio de carbón y la utilización de combustibles y tecnologías nucleares), y promover la exploración y la explotación del petróleo y el gas y la intensificación de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en la esfera de la energía. Una exigencia fundamental era la necesidad de resolver lo antes posible los conflictos que pudieran existir entre las necesidades de energía e importantes consideraciones ambientales regionales o de seguridad.

14. Habida cuenta de su importancia predominante como consumidor y productor de energía y del costo de las importaciones de petróleo para su balanza de pagos, era de importancia decisiva que los Estados Unidos ultimaran y adoptaran lo antes posible una amplia política de energía de acuerdo con las orientaciones dadas. Al mismo tiempo, otros países miembros tenían, como grupo, una contribución igualmente importante que hacer, y los Ministros convinieron en que en estos países las políticas de energía deben robustecerse aún más.

#### Cooperación monetaria

15. La aplicación de políticas según los lineamientos descritos, especialmente si se adoptaban en el marco de un programa concertado, no solamente mejorarían las posibilidades de crecimiento económico, sino que también ayudarían a reducir los desequilibrios existentes en materia de pagos y en esa forma contribuirían a una mayor estabilidad de los mercados de divisas. Los Ministros convinieron en que la política monetaria tenía una importante función que desempeñar en el logro de estos objetivos. Aunque reconocieron que los tipos de cambio debían reflejar las condiciones económicas básicas, los Ministros acordaron que sus países continuarían cooperando estrechamente e intervendrían en los mercados de divisas para contrarrestar condiciones de desorden. Una mayor estabilidad en los mercados de divisas, a su vez, aumentaría la confianza y ayudaría a lograr un crecimiento económico sostenido.

16. Los Ministros convinieron en que los órganos pertinentes de la organización debían supervisar la rápida ejecución de los diversos componentes de este programa de acción concertada.

17. Los Ministros tomaron nota de las tareas emprendidas respecto del párrafo 17 del comunicado emitido después de su última reunión, relativo a los problemas especiales de los países miembros menos industrializados, y convinieron en que los resultados de esa labor se debían comunicar al Consejo en la próxima reunión que éste celebrara a nivel ministerial.

### III. INTERDEPENDENCIA MUNDIAL Y RELACIONES CON LOS PAISES EN DESARROLLO

18. Los ministros examinaron las relaciones con los países en desarrollo desde el punto de vista de la cooperación para el desarrollo y de la gestión de la interdependencia mundial. Los países de la OCDE reconocieron la imposibilidad de lograr la prosperidad en el aislamiento y destacaron la importancia de afianzar la cooperación con los países en desarrollo a fin de promover los intereses comunes en la consecución de una gestión económica mundial eficiente y una economía mundial equilibrada. Asimismo destacaron la necesidad de adoptar políticas positivas encaminadas a prestar un apoyo mayor y más eficaz al desarrollo económico y social acelerado de los países en desarrollo. Tomaron nota con satisfacción del reciente establecimiento de la Comisión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas a/ como una nueva forma de diálogo con los países en desarrollo sobre cuestiones económicas mundiales. Expresaron la esperanza de que la Comisión realizara una labor constructiva y manifestaron la decisión de sus respectivos gobiernos de colaborar en la consecución de dicho fin.

#### Interdependencia, comercio y ajustes

19. Los ministros examinaron los cambios producidos recientemente en las modalidades de la producción y el comercio mundiales, en especial con respecto a los progresos industriales alcanzados en algunos países en desarrollo. Si bien, particularmente cuando el crecimiento es más lento, estos progresos han creado problemas de ajuste en un número limitado de sectores industriales, los ministros convinieron en que el comercio con los países en desarrollo había reportado importantes beneficios a ambas partes y en que existía un interés mutuo en la expansión continuada de dicho comercio. Los ministros reiteraron su compromiso con un sistema comercial multilateral a escala mundial y reafirmaron que estaban dispuestos a realizar los ajustes necesarios según los cambios que se produjeran en la modalidad de la producción y el comercio mundiales. La renovación del "Compromiso Comercial", importante resultado de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, y el apoyo a políticas de ajuste más positivas contribuirían a la consecución de dicho fin.

20. Al mismo tiempo, los ministros señalaron las ventajas que tendría para la economía mundial en general, e inclusive para otros países en desarrollo, el hecho de que los países en desarrollo con economías más fuertes adaptaran progresivamente sus políticas comerciales y de otra índole de acuerdo con su respectivo nivel de desarrollo y poderío financiero general.

#### Interdependencia e inversiones internacionales públicas y privadas

21. Los ministros señalaron la importancia de realizar mayores inversiones en los países en desarrollo a fin de promover un crecimiento económico mundial sostenido y más equilibrado y fomentar el desarrollo en los países interesados. Por consiguiente, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deberían estar interesados en la adopción de medidas encaminadas a estimular las inversiones en los países en desarrollo sobre una base económica. Entre los sectores mencionados se encontraban los siguientes: energía, producción alimentaria, materias primas y

---

a/ Comité establecido en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 32/174 de la Asamblea General.

elaboración y la infraestructura conexas. Al respecto, los ministros señalaron la importancia que tenían las negociaciones actuales y futuras para la expansión de la capacidad de conceder préstamos de las instituciones internacionales y regionales de financiación del desarrollo. Convinieron en examinar, en el marco de la Organización, la utilidad y viabilidad de otras medidas encaminadas a incrementar las corrientes de inversión a los países en desarrollo sobre la base de las instituciones y los mecanismos existentes. Dichas medidas, evidentemente, debían ser compatibles con los objetivos de desarrollo de los países interesados y, naturalmente, deberían elaborarse en estrecha cooperación con los países en desarrollo. Las medidas, que debían estar encaminadas asimismo a fomentar las inversiones en los países menos adelantados, deberían considerarse en el marco de la cooperación positiva para el desarrollo, incluida una mayor ayuda.

#### Cooperación en el sector de la energía

22. Los ministros destacaron asimismo que, en el futuro, los problemas de energía afectarían a todos los países y, por lo tanto, deberían resolverse con la cooperación de todos ellos. Los ministros reafirmaron que estaban dispuestos a cooperar en tal sentido, especialmente con los países en desarrollo.

#### Cooperación para el desarrollo

23. Los ministros convinieron en que era necesario adaptar los criterios relativos a la cooperación para el desarrollo a fin de ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por fortalecer y diversificar sus respectivas economías, asegurar condiciones de vida satisfactorias para sus pueblos y participar cada vez más en condiciones de mayor igualdad en la economía mundial. En particular, era menester intensificar la colaboración a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los pobres del mundo y de fomentar la introducción de cambios estructurales constructivos en las relaciones económicas internacionales que permitieran establecer un sistema económico internacional más equitativo y estable. Los ministros señalaron que en los últimos tiempos el nivel general de las corrientes de ayuda había sido desalentador. Sin embargo, se felicitaron de la labor llevada a cabo por algunos países donantes, así como de las declaraciones formuladas por otros países donantes en relación con sus respectivos planes de expansión de los recursos de asistencia y de adopción de otras medidas a fin de incrementar la eficacia de la asistencia oficial que prestan. Los ministros de los países de la OCDE, países donantes de ayuda, reafirmaron la determinación expresada por sus respectivos países en distintos foros de incrementar en forma eficaz y sustancial la asistencia oficial al desarrollo y lograr un mayor equilibrio en los esfuerzos desplegados en tal sentido. Convinieron en examinar más detenidamente cuál sería la mejor forma de garantizar la inversión eficaz de la mayor ayuda.

### IV. OTROS ASUNTOS

#### Pagos ilícitos

24. Los ministros expresaron su satisfacción con los importantes progresos realizados este año por el grupo especial de trabajo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la preparación de un tratado destinado a impedir los pagos ilícitos en relación con las operaciones comerciales internacionales. Expresaron el deseo de que se realizaran nuevos progresos, lo cual permitiría la convocación de una conferencia de plenipotenciarios a la mayor brevedad posible.

APENDICE I

Texto revisado de la Declaración de 30 de mayo de 1974,  
aprobada por los gobiernos de los países miembros de la  
OCDE el 15 de junio de 1978

LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA OCDE a/

Considerando que, si bien la situación económica difiere en distintos aspectos de la que imperaba al aprobarse la Declaración en 1974, subsiste el problema de la necesidad de realizar ajustes como consecuencia del aumento de los precios de la energía así como un buen número de otras graves dificultades, como un crecimiento económico lento, elevados niveles de desempleo, la subutilización de la capacidad productiva en varios sectores, la persistencia de la inflación, graves desequilibrios en los pagos internacionales y problemas monetarios;

Considerando que las dificultades experimentadas en algunos sectores, a menudo en forma simultánea en muchos países, reflejan la persistencia de la contracción de la demanda junto con cambios estructurales como la modificación de los precios relativos, de las posiciones competitivas y de las modalidades comerciales y de producción;

Considerando que estas dificultades constituyen una importante fuente de tensión en la esfera comercial y que, por lo tanto, sigue existiendo el peligro de que el comercio unilateral y otras medidas de cuentas corrientes desencadenen reacciones proteccionistas en cadena;

Considerando que todos los países miembros se ven afectados por estos acontecimientos, aunque en distinto grado;

CONVIENEN EN LO SIGUIENTE:

Que la naturaleza y la magnitud de estas dificultades siguen requiriendo la adopción de medidas amplias de cooperación en la esfera de las políticas económicas, comerciales, financieras, monetarias, de inversiones, de energía, de empleo y de desarrollo, encaminadas, en particular, a lograr un crecimiento económico más satisfactorio, sostenido y equilibrado;

Que la financiación de los déficit internacionales de pagos sigue siendo un problema difícil de resolver para algunos países miembros y que, en consecuencia, los países miembros prestarán su colaboración plena a fin de facilitar dicha financiación y están dispuestos a considerar la adopción de las disposiciones que sean necesarias para la consecución de dicho fin;

Que las medidas unilaterales relativas al comercio u otras medidas de cuentas corrientes adoptadas por uno o más países miembros a fin de hacer frente a la actual situación agravarían los problemas de otros países sin resolver las dificultades fundamentales en una perspectiva a más largo plazo y, de asumir carácter general, serían contraproducentes y constituirían factores de depresión en la economía mundial;

---

a/ Incluidas las Comunidades Europeas.

Que corresponde a los países, tanto importadores como exportadores, la responsabilidad de no perturbar la regularidad de las corrientes comerciales;

Que, en el caso de problemas sectoriales, debería hacerse lo posible por identificarlos antes de que adquirieran proporciones críticas y que las medidas adoptadas en esta esfera deberían estar encaminadas a realizar los ajustes necesarios sin trasladar la carga de efectuar los ajustes a los socios comerciales y evitando o minimizando la introducción de distorsiones en el comercio;

Que, por lo tanto, existe la constante necesidad de un compromiso conjunto, que tenga por objetivo evitar la adopción de medidas unilaterales que redunden en detrimento de las relaciones económicas internacionales;

Que el éxito en un futuro próximo de las Negociaciones Comerciales Multilaterales en las esferas industrial y agrícola y la aplicación de los resultados de dichas negociaciones han de mejorar y reforzar el sistema comercial abierto y multilateral;

Que, con el objeto de fomentar el crecimiento del comercio mundial mutuamente provechoso es necesario mejorar las relaciones comerciales entre los países industrializados y los países en desarrollo;

REAFIRMAN SU DECISION, a la luz de las observaciones precedentes y por un período de un año, de:

- a) no recurrir a medidas unilaterales, ya sean de carácter general o concreto, para restringir las importaciones, ni recurrir en relación con las demás operaciones de cuentas corrientes, a medidas similares que sean contrarias a los objetivos de la presente Declaración;
- b) evitar la adopción de medidas encaminadas a fomentar artificialmente las exportaciones u otras operaciones de cuentas corrientes, y, entre otras cosas, abstenerse de una competencia destructiva en relación con el apoyo oficial del crédito a las exportaciones y tratar de lograr un progreso ininterrumpido en relación con la cooperación encaminada a la consecución de dicho fin;
- c) no imponer a las exportaciones restricciones que sean contrarias a los objetivos de la presente Declaración;
- d) celebrar consultas entre sí, haciendo uso pleno de los procedimientos generales de consulta en el marco de la OCDE, a fin de garantizar la aplicación adecuada de la presente Declaración;
- e) aplicar la presente Declaración de conformidad con sus obligaciones internacionales y teniendo debidamente presentes las necesidades especiales de los países en desarrollo.

APENDICE II

Políticas de ajuste: algunas orientaciones de carácter general

1. Algunas industrias, regiones y grupos integrantes de la fuerza de trabajo han sido particularmente afectados por la serie de acontecimientos ocurridos desde principios del decenio de 1970 - la simultaneidad del auge, la inflación y la crisis del petróleo - que han alterado los precios relativos, las estructuras de costos y las modalidades de la demanda. El crecimiento lento, el elevado nivel de desempleo y las tendencias a más largo plazo que han llevado al aumento de los gastos fijos han hecho que el ajuste a esos cambios sea más difícil y penoso.
2. La persistencia de un nivel de desempleo anormalmente elevado ha justificado los esfuerzos a corto plazo por reducir el efecto de esos cambios mediante medidas selectivas para mantener el nivel de empleo y conservar la capacidad productiva existente. Con el tiempo, sin embargo, es probable que las ventajas económicas y sociales que proporcionan a corto plazo tales medidas ya no compensen su costo durante un período más largo. Las medidas para prestar ayuda en el momento preciso en que se está a punto de despedir a la fuerza de trabajo o en que los productores están a punto de cerrar sus negocios se convertirán a menudo, si se continúan, en medidas tendientes a mantener el empleo allí donde la mano de obra se use de la manera menos eficiente o a fabricar productos que ya no encuentren mercado. Gradualmente, la economía se volverá menos productiva y más propensa a la inflación. Además, esas medidas internas pueden tener un efecto muy parecido al del proteccionismo en la frontera, ya que permiten a los productores no eficientes competir con los proveedores extranjeros y retrasan los necesarios ajustes estructurales. Dichas medidas pueden crear intereses a favor del proteccionismo en el país involucrado y provocar reacciones proteccionistas en otros países.
3. Un enfoque más constructivo consiste en fomentar el ajuste a las nuevas condiciones, recurriendo tanto como sea posible a las fuerzas del mercado a fin de estimular la movilidad de la fuerza de trabajo y del capital hacia sus usos más productivos. Los gobiernos procuran lograr, al mismo tiempo, otros objetivos sociales y políticos relacionados con el medio ambiente social y físico, la distribución de los ingresos, y el reparto equitativo de las cargas originadas por el ajuste al cambio estructural. Es de fundamental importancia, sin embargo, tratar de alcanzar esas metas mediante políticas que reduzcan al mínimo los perjuicios resultantes de una menor eficiencia económica.
4. Resulta difícil a los países apartarse de medidas de carácter defensivo tendientes a apuntalar sectores débiles si la demanda en general no aumenta con la rapidez suficiente para crear otros empleos. Pero es igualmente necesario dejar de lado gradualmente las políticas de carácter defensivo y adoptar a la vez políticas macroeconómicas apropiadas a fin de asegurar un crecimiento sostenido. De otro modo, con la mano de obra y el capital inmovilizados en actividades en declinación, se producirán atascamientos y la inflación renovada restringirá a las

políticas de expansión y debilitará la recuperación. El desplazamiento gradual hacia políticas de ajuste más positivas debe constituir, por lo tanto, parte integrante del programa de medidas concertadas para un crecimiento más sostenido y equilibrado de la economía mundial.

5. Aunque el crecimiento y las políticas de ajuste guardan una estrecha relación recíproca, no hay que interpretarla de manera rígida. En algunos casos pueden y deben tomarse medidas antes de lograr un crecimiento más rápido. Eso es válido, en general, respecto de las medidas que procuran evitar que aumente la rigidez del sistema económico o aliviar la rigidez existente. Puede ser válido, asimismo, en los casos en que los gastos del presupuesto han aumentado demasiado o en que es preciso efectuar desplazamientos de mano de obra y de capital para mejorar la capacidad competitiva de países con una balanza de pagos débil o para desviar recursos del sector de exportación en países cuya posición externa es demasiado fuerte. Por otra parte, puede haber casos en que sea posible posponer la eliminación gradual de las medidas provisionales que producen grandes beneficios sociales a corto plazo y cuyo costo económico a corto plazo sea relativamente bajo, hasta que se hayan hecho progresos apreciables en la reducción del desempleo.

6. En resumen, un aumento moderadamente vigoroso de la demanda global y la perspectiva de un crecimiento sostenido constituyen requisitos necesarios para que los gobiernos adopten políticas de ajuste más positivas, pero el aumento de la demanda no se podrá mantener si esas políticas no se ponen en práctica lo más pronto posible.

#### Política industrial

7. Al responder a los pedidos de ayuda de las empresas del sector industrial que experimentan dificultades financieras, es preciso reconocer que en condiciones normales es preferible por lo común abstenerse de medidas selectivas para auxiliar a las actividades que producen pérdida y recurrir en cambio a medidas más generales. Cuando las dificultades con que se tropieza sean de carácter principalmente cíclico, la mejor manera de afrontarlas consistirá por lo regular en medidas destinadas a facilitar el acceso a fuentes exteriores de financiación y a aumentar la demanda y mejorar la rentabilidad del conjunto de la economía. Incluso cuando las dificultades sean más profundas y reflejen tendencias adversas imprevistas de la demanda o la competencia de otras fuentes de abastecimiento, sólo se justificará, por lo común, una intervención especial si los costos económicos o sociales de los ajustes necesarios probablemente resulten excesivos a corto plazo y no sea posible hacerles frente de manera adecuada recurriendo a las políticas existentes para hacer menos gravoso el ajuste. En consecuencia, han de ser relativamente raros los casos en que pueda justificarse y sea probable que tenga éxito la adopción de medidas especiales para proteger o apoyar a determinados sectores o empresas que experimenten dificultades financieras.

8. En los casos en que, pese a todo, los gobiernos consideren necesario intervenir, la experiencia ha demostrado la importancia de los siguientes criterios:

a) las medidas que se adopten deben ser temporarias y, en lo posible, reducirse gradualmente conforme a un calendario preestablecido;

/...

b) tales medidas deben vincularse de manera integral a la implantación de planes para eliminar instalaciones anticuadas y restituir la viabilidad financiera a las entidades, pero sin procurar elevar los precios por encima de niveles que brinden utilidades adecuadas a los productores eficientes;

c) debe informarse del costo tan claramente como sea posible a los encargados de formular decisiones y al público en general. Debe prestarse una cuidadosa atención al costo que representan para los consumidores las medidas que aumentan los precios, así como al costo para los contribuyentes, y a los efectos que tiene la subvención de la competencia sobre el empleo en otras partes;

d) cuando se aportan fondos públicos al sector privado, es conveniente la participación de capital de riesgo privado;

e) la asistencia que se proporciona individualmente a las empresas debe ofrecer incentivos para el mejoramiento de las prácticas de gestión, en especial procurando que exista una competencia interna e internacional suficiente;

f) cuando el objetivo principal consista en mantener el empleo en regiones o en ciudades determinadas, deben considerarse medidas que beneficien a todas las empresas de la zona que reúnan las condiciones exigidas y no sólo a las que se encuentren en dificultades financieras;

g) sin dejar de reconocer que los gobiernos deben prestar la atención debida a los intereses de la seguridad nacional, hay que procurar no hacer un uso inapropiado de argumentos basados en razones de autosuficiencia para justificar medidas de protección y apoyo.

9. En diversa medida, los Gobiernos de la OCDE han procurado seguir políticas industriales encaminadas a seleccionar los mejores criterios. No obstante, la experiencia demuestra que eso dista de ser fácil, particularmente en el caso de países industriales situados en la vanguardia del progreso tecnológico y de las modalidades cambiantes del consumo y que se encuentran en situación aproximadamente análoga en materia de factores de la producción y de habilidad de gestión.

10. Sin embargo, según las circunstancias del país, puede tenderse a complementar las fuerzas del mercado para promover una evolución conveniente mediante políticas basadas en criterios económicos racionales. Por ejemplo:

a) hay ciertas esferas en que no es probable que los mercados reflejen adecuadamente y prevean las necesidades económicas y sociales futuras. Ello ocurre, por ejemplo, respecto de la investigación y el desarrollo y de la inversión para la producción y ahorro de energía y del mejoramiento de la calidad del medio ambiente, la atención sanitaria, la infraestructura urbana, etc.;

b) las dificultades recientes han inducido a muchas empresas a disminuir la investigación a largo plazo en tecnologías avanzadas, que entrañan grandes inversiones, y a dedicarse en su lugar a investigaciones para satisfacer necesidades más inmediatas. Por ello, los gobiernos deben procurar que existan incentivos adecuados para la investigación y desarrollo a largo plazo;

/...

c) como gran parte del progreso tecnológico y de la reacción ante la demanda cambiante han provenído de empresas pequeñas y medianas, se justifica el robustecimiento de las políticas encaminadas a asegurarles un acceso suficiente al capital de riesgo y brindarles incentivos y oportunidades para introducir innovaciones, especializarse y modernizarse.

#### Políticas de empleo y mano de obra

11. Cuanto más se prolonga el crecimiento lento, más importante resulta asegurar que las medidas de protección del nivel de empleo no preserven estructuras industriales antieconómicas, impidan el cambio tecnológico o provoquen distorsiones en las corrientes comerciales. El éxito mismo de esas políticas en la reducción del desempleo puede crear fuertes presiones tendientes a prorrogarlas y aplicarlas a mediano plazo.

12. Existe aquí un nexo particularmente fuerte entre las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenido y la adopción de políticas de ajuste más positivas. Para que se logren objetivos económicos o sociales a más largo plazo es necesario:

a) acentuar la atención puesta en las medidas relativas a la oferta, tales como la capacitación, la movilidad y la colocación, a fin de facilitar el ajuste a los desplazamientos de la demanda, a los progresos tecnológicos y a las modalidades cambiantes del comercio;

b) orientar los programas de creación de empleos más directamente hacia grupos en situación desventajosa claramente definidos que tropiecen con problemas estructurales de desocupación (jóvenes, mujeres, minorías y otros grupos señalados como objetivos).

A medida que la expansión general de la producción vaya alcanzando el impulso necesario para lograr una reducción sostenida de la desocupación es preciso:

c) eliminar gradualmente los incentivos generales para evitar redundancias, o sustituirlos por planes para estimular la ocupación de más trabajadores en otras actividades;

d) reducir las proporciones de los planes de creación de empleos temporarios en el sector público encaminados únicamente a mantener el empleo como alternativa a la subvención como fuente de ingresos y desarrollar al mismo tiempo programas que satisfagan las necesidades legítimas de servicios públicos más amplios.

13. También es preciso adoptar medidas para reducir la rigidez y las distorsiones del mercado de trabajo que se hayan hecho más patentes en condiciones de crecimiento lento:

a) una mayor seguridad en el empleo amortigua el impacto del cambio sobre las personas, les da más tiempo para adaptarse y compensa los costos económicos y sociales que están en juego. Sin embargo, al mismo tiempo puede retardar desplazamientos necesarios de la mano de obra y puede desalentar las inversiones que el cambio tecnológico hace necesarias; en condiciones de crecimiento lento, promueve también

discriminaciones contra los desocupados. En los países donde esto constituye un problema grave, hay buenas razones para que una porción mayor de los costos originados por los cambios de empleo (indemnizaciones por despido, nueva capacitación, etc.) se traspase de los empleadores a la sociedad en su conjunto, ya sea haciendo arreglos para que ésta se haga cargo de ellos directamente o previendo compensaciones a través del sistema tributario o de transmisiones;

b) la capacidad competitiva de las empresas puede estar sujeta a obstáculos o distorsiones provocados por mecanismos de financiación de la seguridad social que imponen un fuerte gravamen sobre el empleo, particularmente en los casos de los trabajadores de remuneración más baja. Esto introduce un sesgo innecesario en beneficio de las inversiones que economizan mano de obra y en perjuicio de las actividades de alta densidad de mano de obra, y en el caso de estas últimas los gobiernos pueden verse paradójicamente en la necesidad de darles protección o subsidios para que puedan enfrentar la competencia de países "de bajos salarios". La situación a este respecto varía considerablemente entre los países, pero en algunos de ellos parece haber buenas razones para sustituir los que en realidad son impuestos sobre el uso de la mano de obra por impuestos sobre la renta o los gastos;

c) un mejor funcionamiento del mercado de trabajo requiere que los gobiernos, los sindicatos y los empleadores se esfuercen por asegurar que la estructura de los salarios no impida la acomodación de la oferta de mano de obra a los cambios de las necesidades ni tenga un efecto adverso sobre las perspectivas de empleo de ciertos tipos de mano de obra.

14. En la capacidad y la disposición de la mano de obra para acomodarse a estructuras de empleo cambiantes también influyen los mecanismos de subvención que proporcionan ingresos a los desocupados. Esos mecanismos, aunque son esenciales para mitigar las dificultades sociales y dar tiempo para que los trabajadores encuentren nuevos empleos adecuados a sus necesidades y aptitudes, deben ser elaborados cuidadosamente a fin de asegurar que no tengan a la larga un efecto pernicioso sobre las actitudes de trabajo y la disposición a aceptar cambios necesarios. En condiciones de crecimiento lento prolongado, hay también una necesidad cada vez mayor de programas de empleo dirigidos a quienes han estado desocupados por mucho tiempo.

#### Política agropecuaria

15. En las políticas relativas a la agricultura y la ganadería han influido tradicionalmente objetivos sociales y políticos amplios que varían de acuerdo con las situaciones nacionales. Como parte de esas políticas, los países miembros de la OCDE han hecho mucho hincapié en el aumento de la productividad agropecuaria. En condiciones de crecimiento lento, esas políticas han contribuido a apoyar los ingresos y el nivel de empleo en la actividad agropecuaria en épocas en que el resto de la economía ha ofrecido menos oportunidades de empleo para la mano de obra excedente de la actividad agropecuaria. Aunque esas políticas

tienen, en ese sentido, un efecto estabilizador, entrañan los riesgos y costos mencionados en los párrafos 2 y 3. En las difíciles condiciones actuales, en que persisten los peligros de inflación, resulta particularmente importante asegurar que las políticas agropecuarias, tanto como las demás políticas ya analizadas, se tracen de manera que permitan lograr sus objetivos sociales, económicos y políticos con el mínimo costo para el consumidor y el contribuyente, sin perjuicio de los intereses legítimos de los productores agropecuarios y asegurando a la vez la seguridad alimentaria general imprescindible. En términos más generales, es recomendable mejorar tanto el funcionamiento de los mercados agropecuarios como su estabilidad.

#### Política regional

16. En un estudio reciente de la OCDE acerca de las políticas regionales se observó que la asistencia había cambiado y que en vez de estar diferenciada regionalmente iba dirigida a sectores o empresas que enfrentaban serios problemas de estructura u otras dificultades. Pero como ese respaldo no ayudará a desarrollar nuevas industrias viables en las regiones débiles, habrá razones poderosas para volver progresivamente a orientar la atención a las medidas que tengan mayores probabilidades de resultar beneficiosas a más largo plazo, como la creación de elementos de infraestructura y de mecanismos fiscales diferenciados sobre una base regional.

#### Política en materia de reglamentaciones

17. Con el fin de aumentar la capacidad de la economía para ajustarse a condiciones nuevas, los gobiernos podrían reducir más las incertidumbres y los costos adicionales originados por sus propias medidas de política. Esto involucra esfuerzos destinados a evitar reglamentaciones superfluas y exigencias innecesarias en materia de informes y el mantenimiento de una mejor coordinación, claridad y continuidad en las reglamentaciones gubernamentales, incluidas las relativas a la seguridad, la salud y el medio ambiente.

#### Cooperación internacional

18. La continuación de medidas defensivas y la falta de programas de reestructuración a más largo plazo en algunos países hará que a otros les resulte políticamente difícil seguir sus propias políticas de ajuste. La aceptación colectiva de la necesidad de sustituir las medidas defensivas por políticas más positivas de ajuste en las esferas industrial, de empleo y mano de obra, agropecuaria, regional y de reglamentaciones, como parte de un programa común encaminado a un crecimiento más sostenido y equilibrado, permitirá que cada país miembro pueda aplicar más fácilmente políticas nacionales adecuadas y cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Compromiso Comercial de la OCDE. También representa una afirmación de la disposición de los países miembros a ajustarse a cambios en su comercio de manufacturas y de otros productos con los países en desarrollo. La continuación de los esfuerzos encaminados a la cooperación y la coordinación de las políticas de ajuste en los foros adecuados, que permitan examinar, analizar y discutir los acontecimientos en curso y las perspectivas, debe ayudar a los gobiernos a formular políticas que tengan en cuenta los posibles efectos sobre otros países y que entrañen un reparto equitativo de los costos del ajuste.